



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00969083--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual la Secretaría de Investigación y Desarrollo solicita la aprobación del nuevo Reglamento del Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL); y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 571-HCD-2014 se aprueba el Reglamento del Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL);

Que este reglamento representa una revisión y modificación del reglamento actual, con el objetivo de lograr un funcionamiento más ágil y una organización y estructura más representativa;

Lo informado por la Secretaría de Investigación y Desarrollo;

Que cuenta con el Aval de la Secretaría Académica Área Biología, del Departamento Fisiología, del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, del Instituto de Diversidad y Ecología Animal, de la Secretaría de Posgrado, de la Escuela de Biología y del Centro de Zoología Aplicada;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Dejar sin efecto la Resolución N° 571-HCD-2014.

**Art. 2º).**- Aprobar el Reglamento del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

**Art. 3º).**- Encomendar a la Secretaría de Investigación y Desarrollo la presentación de una propuesta al Decano para la conformación del Comité del CICUAL, de acuerdo con lo establecido en la presente Resolución.

**Art. 4º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Evaluación Institucional, a las Secretarías Académicas Área Biología e Ingeniería y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Investigación y Desarrollo para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl